



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/1449

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0016117

Montevideo, **29 NOV 2016**

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Luis Gabriel ROA ROJAS, titular de la cédula de identidad número 4.087.217-6, a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, a realizarse desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2016.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos el Sub Comisario Fabricio Omar PORLEY SALDAÑA, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8 y el Cabo Wilson Adán CABRERA, titular de la cédula de identidad número 4.483.770-8, ambos prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 836 (dólares americanos ochocientos treinta y seis), con un abatimiento del 90 % el 1° de diciembre de 2016 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires-Montevideo, partiendo el día 30 de noviembre y regresando el día 1° de diciembre de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Sub Comisario Fabricio Omar PORLEY SALDAÑA, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8 y al Cabo Wilson Adán CABRERA, titular de la cédula de identidad número 4.483.770-8, ambos prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Luis Gabriel ROA ROJAS, titular de la cédula de identidad número 4.087.217-6, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 1º de diciembre de 2016.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 836 (dólares americanos ochocientos treinta y seis), con un abatimiento del 90 % el 1º de diciembre de 2016 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo –Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 30 de noviembre y regresando el día 1º de diciembre de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral. 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

10